

Resolución
N° 228/2024

Acta Ordinaria
N° 020/2024

VISTO: Que por Resolución N° 195/2024 se ractificó la continuidad de la Cooperativa Chapalea hasta el fin del periodo

CONSIDERANDO: que se debió incluir en dicha Resolución el N° de Exp **2021-81-1010-00886** y el importe mensual de \$ 30.000 pesos uruguayos de cuota base y hasta \$ 6.000 pesos uruguayos de ajuste paramétrico mensual asumiendo la financiación en forma consecutiva y los correspondientes ajustes anuales por IPC con montos procedentes del literal C del FIGM como hasta el momento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Rectificar la Resolución N° 195/2024 según lo nombrado en el Considerando, quedando incambiada el resto de la misma.

2) Comuníquese y hágase saber: a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería del Municipio, al Sector Contable y a los Delegados del Tribunal de cuentas

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Cristina Lopez
Concejal


Tania Veechio
Alcadesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Rodrigo Lopez
concejal